



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Cansahcab, Yucatán  
2015-2018



Cansahcab, Yucatán a 03 de noviembre del 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

TSU. Miguel V. Figueroa Aranda  
Titular de la UMAIP de Cansahcab  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número. UMAIP/ CANS/ 024 / 2015 de fecha 05 de Noviembre de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Programa Operativo Anual**. Que se hubiese generado para el periodo *(del 1 de julio al 30 de septiembre del 2015)* relativo al **Artículo 9 fracción VI** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso C Fracción II, 61 Fracción III, 116 y 119 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2015; toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento que contenga las metas y objetivos del programa operativo anual 2015 del H. Ayuntamiento de Cansahcab.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**Prof. Eduardo Lugo Chale**  
Secretario Municipal



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:   
Fecha de actualización de la información: 13/11/15